**MESA 23 "La cuestión social y la ambiental en las racionalidades neoliberales de gobierno: sus configuraciones en Argentina y América Latina**

**Ecogubernamentalidad y resistencias en el caso Pascua Lama – Agua y sociedad**

Alfredo García C.[[1]](#footnote-0)

**Resumen**  
La tercera Región de Atacama en Chile, ha sido escenario de diversos mega proyectos productivos en las últimas décadas, los cuales han ocasionado una serie de problemas en los sistemas socio ecológico en un contexto de zona desértica. Entre los principales eventos emblemáticos de conflictos y resistencias sociales, podemos identificar el proyecto de Pascualama (mega minería) como un caso interesante de análisis para comprender los fenómenos de relaciones de poder, resistencias y subjetivación en torno a los problemas ambientales.  A través de la revisión del concepto de ecogubernamentalidad, se expondrá las estrategias de poder de los actores en cuestión, los mecanismos de subjetivación y las resistencias. El método utilizado es el análisis de contenido, a través de una revisión documental de un corpus compilatorio de documentos institucionales y declaraciones públicas de organizaciones. Con esto se busca dar cuenta de los dispositivos de poder, como las leyes, instituciones públicas, normativas y reglamentos que sientan las bases estatales en torno a la relación sociedad/naturaleza, los mecanismos de subjetivación que operan a través de los discursos que definen como establecer un régimen de verdad en torno a estos temas; y las resistencias que los actores han manifestado en distintos niveles de intensidad, pero en un mismo territorio.

**Palabras claves**: Ecogubernamentalidad, subjetivación, resistencias en Atacama.

**Introducción**

Chile es un caso emblemático de aplicación del modelo neoliberal en el mundo (Murillo, 2015, Palominos, 2015), a partir del denominado “experimento Chile”, se instaura en modelo societal que venía fraguándose a escala global desde el sXIX (Murillo, 2015) y cuyos principales elementos consideran libertad de mercado, la privatización dela economía, la prioridad del derecho a la propiedad privada y la disminución del tamaño del Estado

Después de la segunda guerra mundial y con el auge de USA como potencia imperial (Quijano 2002) asistimos a una nueva fase del capitalismo, donde Chile a través del golpe de Estado y la posterior dictadura cívico-militar (1973-1989) implementa una serie de políticas económicas basada en los discursos de la doctrina económica y social de la escuela de Chicago, a cargo de su mentor Milton Friedman, considerado el padre del neoliberalismo estadounidense. (CEP,1992).

Con la dictadura militar (1973-1990) se instala un modelo económico neoliberal que genera una privatización de los recursos naturales (bosques, agua, minerales y recursos marinos) promoviendo la apertura de los territorios para la inversión de capitales internacionales interesados en la agricultura extensiva y la mega minería. De tal modo, se comienza a desarrollar un crecimiento económico que trae consigo una serie de problemas en el entorno local relacionado con alteraciones a los sistemas de vidas y el deterioro de la naturaleza. Así, junto con el aumento en los indicadores macroeconómicos de país, los problemas de escasez hídrica, polución de material particulado, contaminación por desechos industriales, entre otros, van generando un malestar en la población que de a poco empieza a exigir un tratamiento a estas problemáticas entendiendo que, con la vuelta a la democracia en el año 1990, es posible tener una mayor injerencia en estos temas.

Sin embargo, el asentamiento del modelo económico neoliberal durante las siguientes décadas se profundizará; dado que las normativas jurídicas establecidas a partir de la Constitución de 1980, el código de aguas de 1981 y el código de minería de 1983, entre otras, continuarán siendo los principales marcos jurídicos que norman estas actividades

Esto ha ocasionado que en la actualidad y luego de 40 años de neoliberalismo; es posible observar la proliferación de los efectos no deseados del modelo, en donde la cuestión ambiental es uno de los más preocupantes.

Si bien podemos analizar, las problemáticas de la cuestión ambiental en diversos territorios de nuestro país, en particular, nos interesa estudiar un caso emblemático y de larga data en términos de problemas ambientales y resistencia: Pascua lama.

Para ello, previamente revisaremos una serie de herramientas conceptuales que nos permitirán enmarcar y desarrollar el caso en cuestión.

**La “caja de herramientas” conceptuales**

Para este análisis proponemos un acercamiento teórico a los conceptos suministrados principalmente por la aplicación de la “filosofía analítica del poder” postulada por Michel Foucault (Foucault, 2015; Castro, 2004) específicamente en temática ambientales. Esto en función de la definición de su trabajo como “caja de herramientas” (Morey, 2014), cuya finalidad es ser apropiada, utilizada y criticada en función de un ejercicio intelectual que sea proyectado para estudiar los ejercicios de poder, saber y subjetivación.

En primer lugar, la analítica del poder consiste en explicar los fenómenos en función del ejercicio de poder sobre los cuerpos de un determinado espacio o lugar. Con esto, Foucault entiende el poder como una relación, como parte constitutiva de toda relación social, y lo definirá en términos generales como la forma de “conducir conductas y disponer de su probabilidad induciéndolas, apartándolas, facilitándolas, dificultándolas, limitándolas, impidiéndolas” (Castro, 2014: 412). Esta amplia definición y enfoque sobre las dinámicas del ejercicio del poder, lo alejaran de una enfoque más estructural como el marxista que entiende el poder, principalmente como ejercicio de dominación y explotación, para el autor no es negar dicho enfoque sino complementarlo o ampliarlo en términos de como este ejercicio de poder es principalmente histórico y deviene en sus estrategias mutando constantemente, por lo cual debiéramos ceñirnos a su análisis exhaustivo en las practicas discursiva y no discursivas.

Por otra parte, el método de Foucault denominado arqueológico y genealógico, va consistir, por tanto, en analizar históricamente las formas del ejercicio del poder a lo largo de la historia occidental, pero aclarará finalmente que le interesa focalizarse en como este poder construye un sujeto, su finalidad es una historia de la subjetividad, como se construye este sujeto (Morey, 2014). En donde la arqueología se enfocará en el saber, que contribuye a esta “formas-sujetos”; y la genealogía se concentrará en los ejercicios de poder que construyen dicha subjetividad necesariamente histórica.

La aplicación de estos conceptos a temas ambientales no es nueva, se han desarrollado muchos trabajos que han aplicado las categorías propuestas por Foucault al análisis de temáticas ambientales. Agrawal (2006) propone la definición de sujetos ambientalistas, para entender la construcción de subjetividad que conforma un sujeto dentro de la red de poder de gubernamentalidad ambiental , Rutherford (2007), por su parte, también ha desarrollado un análisis de diversas categorías como el poder, el saber, el ethos, la subjetividad en su aplicación a temas ambientales, Bakker, (2010) también a hecho todo un análisis de las instituciones y ejercicios de poder global en el ambientalismo de mercado del agua , y Swyngedouw (2015) ha desarrollado el concepto de ciclo hidrosocial como un hibrido de ejercicio de poder entre los sistemas sociales y sistemas hídricos.

La autora Stephanie Rutherford (2007), en un artículo titulado gubernamentalidad verde, hace una aplicación específica del concepto de gubernamentalidad a los temas ambientales. Son tres los conceptos que considera fundamental para el entendimiento de la gubernamentalidad como formas de gobierno en torno a los temas ambientales; el poder, el biopoder y la construcción de subjetividad. Respecto al poder, analiza los flujos de poder presentes en todas las relaciones sociales más allá de la dicotomía gobernador/gobernado, entendiendo que hay instituciones, prácticas, cotidianeidades, que también son focos de análisis para entender el funcionamiento del poder (espacios micropolíticos). Siguiendo a Foucault plantea que el poder no es formal, sino que es sustancial, se ejerce y se resiste, dependiendo del contexto histórico. Por otra parte, también le interesa esta forma de poder sobre la vida y las poblaciones de manera global, lo que Foucault denominó como biopoder, atendiendo a la posibilidad de entender el objetivo del poder volcado sobre la población más que al individuo. Y finalmente, la autora considera que la construcción de subjetividad, es la menos estudiada de las dimensiones del concepto de gubernamentalidad, pero quizás la más importante pues a partir de ella se entenderá que el poder opera desde dentro de los sujetos, quienes se gobiernan a sí mismo, mediante mecanismo de subjetivación gatillados por distintos dispositivos de poder.

Así, el concepto de gubernamentalidad como dispositivo potente de análisis, ha desembocado entonces, en diversas versiones ; gubernamentalidad verde, environmentality (Luke, 1995), gubernamentalidad aplicado a lo ambiental ( Darier, 1999), y en América Latina la ecogubernamentalidad planteada por Ulloa (2011), quien ha hecho una aplicación concreta para entender la forma sujeto de las poblaciones indígenas en Colombia y su inserción en la economía global a partir de diversos ejercicios de poder gubernamental global en temas ambientales.

A mi parecer, el utilizar el concepto de gubernamentalidad responde a un cuestionamiento de algunos enfoque teóricos tales como el de Gobernabilidad Ambiental (Nacionales Unidas) y el de actual Gobernanza Ambiental (Banco mundial , CEPAL), cuando a través de trabajo en terreno es posible evidenciar en las conversaciones cotidianas, los discursos, las manifestaciones de los habitantes de Atacama, como se expresan en los espacios de manifestación pública; discursos como “el agua es vida”, “zonas de sacrificio”, “la muerte del valle”, “no más muerte por cáncer”, entre otros, dejando entrever un análisis biopolítico detrás de sus demandas.

Para nuestro análisis en cuestión, utilizaremos el concepto de ecogubernamentalidad entendida como: “todas las políticas, los discursos, los conocimientos, las representaciones y prácticas ambientales (locales, nacionales y transnacionales) que interactúan con el propósito de dirigir a los actores sociales (cuerpos verdes) a pensar y comportarse de manera particulares hacia fines ambientales específicos (desarrollo sostenible, seguridad ambiental, conservación de la biodiversidad, acceso a recursos genéticos, entre otro)” (Ulloa, 2011: 42).

Ahora bien, proponemos la complementación de esta definición con una precisión y énfasis al fenómeno de la subjetivación y las resistencias. Siguiendo a Foucault (2007) entenderemos la subjetivación como esa forma de constitución del sujeto en donde este generan” actividades sobre sí mismo”, y en donde las resistencias pueden ser entendida como luchas, en particular el tercer tipo de lucha que considera Foucault (1994), que es la “lucha de sujeción”, es decir la resistencia a estas formas de objetivación del sujeto definidas por particulares formas de gobierno: ecogubernamentalidad.

Las resistencias como constitutivas de la analítica del poder, son fundamentales para entender el devenir del caso de Pascua lama.

**El Caso Pascua Lama**

El proyecto Pascua Lama tiene una larga data, para que pudiera concretizarse tuvieron que realizar prospecciones desde el año 1977 en la región de Atacama, particularmente en la parte alta de la cordillera en la provincia del Huasco. Estas prospecciones fueron realizadas por diversas empresas mineras transnacionales, que por esas décadas contaban con la estructura que el modelo neoliberal desplegaba para la apertura de Chile a los inversionistas extranjeros en torno al modelo extractivista (Svampa, 2013)

Las empresas tenían, y siguen teniendo, una enorme cantidad de incentivos para invertir en el país, entre los dispositivos que conformaban estas posibilidades de conductas en términos económicos figura, la ley 18.248 dictada en 1983 y el código de minería que en síntesis privatizaban los recursos mineros en Chile y daban la libertad de explotación a cualquier inversionista con el poder adquisitivo de extraer el mineral. Hay que agregar aquí, el código de agua como otro componente de este conjunto de dispositivos jurídicos, el cual mediante el otorgamiento de derechos de aprovechamientos posibilita el ingreso de este bien común natural a un mercado de aguas. El agua en el desierto es un bien escaso, por tanto, el mercado de agua posibilitó un aumento de la demanda, disminución de oferta y elevación de precios, ante lo cual los grandes poderes adquisitivos fueron acaparando: Mineras y Agrícolas

Desde la dictadura cívico-militar, y bajo una forma de gobierno a nivel planetaria que se va configurando bajo los dictámenes de diversos organismos internacionales en cuyas redes operar el Estado nación Chile (ONU, BM, FMI), se van configurando las condiciones que permiten establecer el funcionamiento de grandes transnacionales en territorio nacional. Es posible observar que todo el discurso desarrollista y extractivista va estableciendo las bases de lo que será posteriormente la instalación del caso, para ello el paradigma de capitalización de la naturaleza (Leff, 1995), va a poner en circulación mediante sus distintas organizaciones internacionales (PNUMA y CEPAL) los conceptos desarrollo sustentable que van a tratar de conciliar un crecimiento económico con el cuidado del medio ambiente (Seoane, 2015).

Con esta red de organismos internacionales y sus discursos de producción de verdad respecto a la economía y la naturaleza (Seoane, 2015); sumado a las leyes ya mencionadas y agregando posteriormente el tratado de integración minera binacional firmado en 1997, entre Chile y Argentina, van a permitir la instalación de la empresa luego de una serie de lobbies de Barrick Gold con distintas autoridades políticas (Luna et. Al, 2004). Posteriormente este acuerdo binacional será complementado con un protocolo adicional específico para el proyecto firmado el año 2004, todo lo cual sucederá en una escala de decisiones internacional (empresa -estados) pasando desapercibido por parte de las poblaciones locales directamente afectadas.

En paralelo a este desarrollo de los términos jurídicos y empresariales, el Estado comienza en 1990 a re articular sus organismos e instituciones, en donde el tema ambiental ha tenido mayor demora en su abordaje desde el Estado. En 1994 se crea la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) junto con la Ley General de Bases del Medio Ambiente 19.300, y luego de 14 años se implementan las primeras reformas importantes creándose el Ministerio del Medio Ambiente. Se entiende que “la institucionalidad ambiental, es el conjunto de leyes, decretos, reglamentos, resoluciones, etc., de organismos del estado, que definen las “reglas del juego” en materia ambiental” (Cifuentes, 2013). De ahí la importancia de analizar la forma en que ha operado en la práctica dicha institucionalidad, es decir cómo ha funcionado, cuáles son sus bases jurídicas, como se implementan las gestiones concretas, como se articulan los distintos actores y organismos, cual ha sido el impacto de su implementación, etc.

En este marco institucional en el año 2000 Barrick Gold comienza su proceso de Estudio de Impacto Ambiental, en donde se incluyó un proceso de “participación ciudadana” con comunidades indígena y no indígenas. Acá es posible observar que la empresa empieza a realizar todos los trámites administrativos que le impone el Estado para operar, y en su primera inserción las comunidades locales comienzan a lidiar y conocer todas estas formas de gestión política de los bienes comunes. Antes de este proyecto no se conocían experiencias de esta magnitud en el Valle del Huasco, con lo cual las comunidades muchas veces veían al principio con cierta inocencia todo el arsenal discursivo enunciado por el estado y la empresa: “participación ciudadana”, “desarrollo sustentable”, “responsabilidad social empresarial” y “crecimiento económico” son potentes mensajes que fueron abriendo camino a la instalación del proyecto de parte de gran cantidad de personas.

Sin embargo, acá se van ocasionando las primeras resistencias por parte de los locales, cuyos principales argumentos tenían que ver con la reserva de agua del rio Huasco, y los glaciares contenidos en la cabecera de cuenca, donde se instalaría el proyecto binacional. Estos glaciares no habían sido considerados por la empresa en su primera declaración de impacto ambiental (Salinas 2007), ante los cual el Estado y su aparataje institucional no poseía una forma de conocer tal situación. Fue la voz de alerta de las comunidades, que hizo generar una serie de estudios y análisis que pudieran visibilizar la realidad de los glaciares en Chile (cuestión en pleno auge en la discusión de la ley de glaciares). La empresa entonces ha realizado diversos estudios, los cuales han sido cuestionados por la comunidad científica y por las comunidades.

Las organizaciones de resistencia comienzan a coordinarse por primera vez en torno a un proyecto de esta magnitud y características, pues no había antecedentes de ello a diferencia del resto de la región de Atacama. Acá cabe mencionar, que la región de Atacama es conocida como una “región minera”, y se ha articulado un imaginario y una serie de discursos que hacen de la actividad minera un heraldo regional. Sin embargo, el Valle del Huasco tenía hasta antes de la llegada de Barrick Gold una vocación agrícola importante, por lo cual también se genera una resistencia a estos discursos y estas formas de entender al atacameño como “minero”. Aquí se desarrollan una serie de tecnologías que tratan de construir la identidad minera de un ciudadano atacameño.

Uno de los actores relevantes de resistencia fueron, y son aún, la Comunidad Agrícola de los Huascoaltinos, que tiene derechos ancestrales sobre todo el territorio (Yañez, 2005), pero cuyo reconocimiento de propiedad real no se ha realizado por parte del Estado. Si bien en Chile hay un reconocimiento del convenio 169, en la práctica no se aplica y más aun no se consideraba a esta organización como una organización indígena, por parte de la institucionalidad estatal chilena, por ende, la empresa y el estado no la reconocen como diaguita, lo cual es muy conveniente para ejercer poder sobre ellos. Esta comunidad adquirió el título de “comunidad agrícola” como estrategia para inscribir los territorios a su nombre, cuestión que bajo la legislación indígena no le permitiría hacerlo sino hasta 1994; puesto que no son reconocidos como diaguitas.

Así, con el pasar de los años, en el 2001 el consejo regional de medio ambiente de Atacama (COREMA) aprueba el proyecto con observaciones sobre los glaciares, siendo el Estado el que le propone hacer un manejo de estos, lo cual es inédito en el mundo. De todas formas, así la empresa realiza este plan de manejo, el cual es de dudosa rigurosidad científica y técnica, teniendo que desdecirse en la actualidad respecto a dicho plan.

De este modo, cada vez son más los actores vinculados a la resistencia, organización no gubernamentales nacionales e internacionales, diversas organizaciones de todo el valle que conforman la provincia van tomando en cuenta la unidad de la cuenca y la importancia del agua de “cordillera a mar” en el desierto. Sin embargo, una gran cantidad de gente no opone resistencia, acá el tema de la subjetivación en torno de la cuestión minera como referente del ser atacameño cobra importancia y peso. A esto habría que señalar, las vinculaciones con el temor permanente al desempleo, el cual es esgrimido constantemente por el Estado y la Empresa para validar la inserción de capital extranjero en la zona, ante lo cual gran parte de la población estará de acuerdo con tener más posibilidad de empleo, sin importar la calidad de estos

Con el paso del tiempo en el año 2004 se crea la Junta de Vigilancia del Rio Huasco y sus afluentes, cuestión contemplada en la orgánica funcional establecida en el código de aguas de 1981. Si bien esta organización estaba en contra y se mostraba crítica al proyecto Pascua Lama, en el año 2005 firma un protocolo de acuerdo con la empresa, estableciendo un fondo de “compensación” de 60 millones de dólares a entregarse en un plazo de 20 años. Cabe mencionar que la forma de establecer las decisiones de esta organización establece que el voto es equivalente a las acciones de agua que se posea. Esto genera una concentración del agua en quien tiene más dinero, y por tanto a mayor cantidad de votos que se ejercen al momento de tomar decisiones. El acuerdo llegado por la directiva de esta organización, que son los mayores “aguatenientes” del valle, fue recibido como un duro golpe a la cohesión de la resistencia al proyecto.

Luego; en el 2006 se aprueba nuevamente el proyecto con observaciones a los glaciares, y se establece su no intervención. Es interesante observar que los estudios aún se discuten en torno la afectación que se ha hecho sobre los glaciares desde el año 2000 hasta ahora, sin embargo, un dato fundamental es que la mayor cantidad de estudios se realiza desde la empresa y organismos privados, con lo que significa una producción de saber con fines claramente empresariales.

En el año 2007 la comunidad agrícola Huascoaltina demanda al estado de Chile ante la CIDH, la comisión declara admisible la demanda y se está a la espera de su fallo, mientras tanto en el año 2009 comienza la construcción del proyecto. Desde este año, las organizaciones de resistencias aun continuado atentas y han denunciado una serie de cambios en el rio, atribuyéndole al proyecto potenciales episodios de contaminación.

Por otra parte, en el año 2013 hay una proliferación de organizaciones indígenas, son 13 las nuevas organizaciones que CONADI ha registrado, estas organizaciones han sido asesoradas por un conocido abogado dedicado a demandas ambientales, con el fin de negociar posteriormente con la empresa. De este modo las organizaciones, asesoradas jurídicamente, presentan un recurso a la empresa en la corte apelaciones Copiapó, por la afectación al derecho a la vida y contaminar los recursos hídricos (Gajardo, 2014). Todo esto desemboca en la firma de un memorándum de entendimiento en el año 2014, entre las organizaciones y la empresa, lo cual es fuertemente criticado por otras organizaciones contrarias al proyecto.

Finalmente, la empresa comienza a sufrir una serie de multas y suspensiones por parte de los servicios públicos e institucionalidad ambiental. Se le han cursado multas por incumplimientos de un plan de monitoreo de glaciares por parte de la DGA (Dirección General de Aguas) y cargos por no construir canales para el manejo de ácidos solicitada por la SMA (Superintendencia de Medio Ambiente). De esta manera, en octubre de 2013 la empresa anuncia la suspensión del proyecto, encontrándose paralizada hasta hoy.

**Algunas reflexiones finales**

El análisis del caso Pascua Lama bajo el concepto de ecogubernamentalidad, lejos de ser un trabajo acabado, es más una propuesta que abre la posibilidad de enfocar la atención del análisis de las relaciones de poder en ciertos aspectos que podemos evidenciar a lo largo del desarrollo del este caso en cuestión.

En primer lugar, es interesante la función del estado en este caso. Para efectos del análisis del caso, los dispositivos de poder fundamentales que dan cabido al proyecto en cuestión tienen su apoyo en un régimen de discursos que están enunciados en diferentes documentos que conforman una memoria de pautas de “conducción de conductas” respecto a lo ambiental. Estos documentos y registros están principalmente enunciados en las leyes y códigos respectivos, tales como el de minería y agua, y en función de estos; es que las acciones de los actores involucrados se desarrollan, son las “reglas del juego”. En esta misma línea, la Ley General de Bases del Medio Ambiente (19.300), también constituye parte importante de estos enunciados que se enmarcan en lo que denominamos el “paradigma de la capitalización de la naturaleza” (Leff, 1995), en donde se restringen todas las otras posibilidades de entender el agua y medio ambiente como bienes comunes reales.

Así estas normas jurídicas, son las que dan vida a los organismos estatales, tales como Ministerio del medio ambiente, dirección general de agua, principalmente; que son a los que tantos la empresa como las organizaciones de resistencia al proyecto, acuden de algún modo para manifestar sus acciones. Por tanto, la empresa tratará de ceñirse a los mandatos de este Estado en el marco del modelo neoliberal y por el contrario parte las organizaciones le demandarán al Estado el cuidado del medio ambiente y el agua.

En segundo lugar, luego de posicionado el rol del estado, un análisis más micropolítico que nos permite el concepto de gubernamentalidad, nos dará luces de los distintos organismos en coordinación para ejercer diversas fuerzas en función de los intereses de los “actores privados” que se dan cita en estas formas de gobierno. Particular interés reviste para este caso, el rol de la CONADI en cuanto es capaz de avalar o no la organización de las etnias en cuestión, dándole validez a algunas por sobre otras a través de una serie de mecanismo burocráticos que generan una forma sujeto diaguita y/o colla. Al respecto podríamos analizar que es lo Colla o lo Diaguita en la actualidad bajo estas formas de gobierno que administran lo ambiental que son constitutivos de la identidad de estas etnias.

En tercer lugar, la disposición de los enunciados discursivos es fundamental para entender el caso. Por un parte, hay un bloque de enunciados economicistas del agua esgrimidos por el Estado y la empresa y tenemos otro bloque que levanta un enunciado contrapuesto, y en atención al agua no como un “recurso” sino como la vida misma. El “agua vale más que le oro”, es la frase que resume esta idea, y claramente responde a un sujeto local, al campesino que vive de la agricultura y al habitante del desierto que sabe lo que significa el agua en un lugar donde no abunda.

En cuarto lugar, es interesante resaltar que todos los mecanismos instalados por las formas de esta ecogubernamentalidad en el caso de Pascua Lama, tienen como noción de espacio distintas lógicas dependiendo de la escala a la que pertenezca dicho enunciado, registro o discurso. Por un aparte el Estado en su lógica nacional, la empresa en su lógica transnacional y las organizaciones de resistencia en sus lógicas locales, si bien todos estos actores funcionan en una lógica poliescalar, podríamos establecer que el argumento aquí planteado refleja el principal énfasis de lógica espacial que cada actor estructura en sus enunciados.

Esto va a evidenciar una gran diferencia para entender lo que significa el agua en el desierto, y las distinciones geográficas que no consideran la institucionalidad publica ambiental al momento de gestionar el ambiente en todo el territorio nacional de manera homogénea.

En quinto lugar, los análisis y estudios que dan cuenta de los regímenes de verdad que se establecen en torno al ambiente y al agua poseen varias peculiaridades. Por una parte, el desarrollo de los estudios (caudal, glaciares, etc.) son mucho más recientes a la instalación del proyecto, es decir se han ido realizando en función de la toma de conciencia de la falta de estos estudios para tomar decisiones acertadas en términos ambientales. Por otra parte, la mayoría de los estudios pertenecen a privados (empresas, centros especializados) y en menor medida el Estado se está haciendo cargo de producir información y conocimiento en estas relevantes áreas. Por último, en cuanto al saber, es interesante observar las disciplinas involucradas en estos estudios y los ejercicios de poder al interior del mundo científico entre geólogos, geógrafos, ingenieros y otras ciencias, y como se configuran internamente para luego vincularse con su entorno inmediato.

En sexto lugar, el tema de la construcción de subjetividad es fundamental para entender el desarrollo del caso. Al respecto podemos mencionar que los ejercicios de ecogubernamentalidad del ambiente y el agua ejercicios por la institucionalidad pública y la empresa son ampliamente efectivas en la mayoría de la población, es decir, gran cantidad de gente espera que la minería extractiva sea la forma de “desarrollo”, “crecimiento”, “empleo”, que les permita vivir mejor. Acá el discurso del minero y de la región minera, ha calado ondo tanto así que se naturaliza esta forma de vida en el norte del país, pareciera que es ilusorio plantear otras alternativas. Cuestión que, si realizan las organizaciones de resistencia, estas resistencias son en contra estas formas de gobiernos económicos, y sus políticas que naturalizan lo ambiental y el agua como un recuso.

Adicionalmente, diremos que estas resistencias son contra una potencial agresión a las condiciones de vida y a la vida misma de la naturaleza y de las poblaciones del Valle del Huasco, por lo cual se resiste a creer que la población del valle del Huasco es “minera” o es “emprendedora” y/o “proveedora de servicio” , en su lugar se plantea que la resistencia de estos movimientos son también contra la subjetivación de la población en función de “formas sujeto” que beneficien a los intereses de la empresa.

En este punto, es interesante observar como la acción de los movimientos y organizaciones de resistencia tienen un potencial de acción pendiente hacia sus co habitantes en función de mecanismos de contrasubjetivación; y frente a los mecanismos estatales y empresariales descritos.

Por último, y en sexto lugar, creemos que la ecogubernamentalidad opera de manera flexible y potente al momento de ser aplicadas a contextos espacio temporales micro, sin perder su alcance más global e histórico pues es parte del él; pero situado y orientado hacia una “historia del presente”. Para el caso en cuestión, nos permite observar que el caso Pascua Lama es un campo en disputa, donde la analítica del poder permite vislumbrar multiplicidad de actores, instituciones, racionalidades, saberes, poderes/resistencias y subjetivaciones en permanente desarrollo y que operan sobre lo ambiental y el agua.

**Referencias bibliográficas**

Agrawal, A. 2006: Environmentality. Technologies of the government and the making of subjects. Durham, Duke University Press

Bakker, K. 2010: Privatizing water. Governance failure and the world’s urban water crisis. Ithaca, Cornell University Press

Castro, Edgardo. (2004) El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores Buenos Aires, Prometeo / Universidad Nacional de Quilmes, 2004

CEP (1992) "El ladrillo" bases de la política económica del gobierno militar chileno. Centro de Estudios Públicos, Alfabeta impresoras, Santiago de Chile.

Cifuentes, Luis. 2013 La institucionalidad ambiental chilena. Clase ejecutiva, Consultado el 15 enero 2016. http://www.claseejecutiva.cl/2013/09/la-institucionalidad-ambiental-chilena/

Darier, E 1999: Foucault and the environment. In., edi- tor, Discourses of the environment, Malden, PA: Blackwell, 1–33.

Foucault, Michel 1994 Dits et écrits IV . Edición Gallimard, Paris, Francia

Foucault, Michel 2007 Historia de la sexualidad II El uso de los placeres, Siglo XXI , Buenos Aires Argentina.

Foucault, Michel 2006 Seguridad, territorio y población (Buenos Aires: FCE)

Foucault, Michel 2007 Historia de la sexualidad II El uso de los placeres, Siglo XXI , Buenos Aires Argentina.

Foucault, M. 2015 “Historia política de la verdad. Una genealogía de la verdad: breviarios de los cursos del College de France; edición y traducción de Jorge Alvarez Yaguez.-Madrid, Biblioteca Nueva, España

Gajardo, A, 2014: “Etnicidad, reemergencia indígena y conflicto minero. El proyecto Pascua Lama, [el Estado] y el proceso de reetnificación de los Diaguitas del Huasco Alto, Chile”. Anuari del Conflicte Social, 73-105

Leff, Enrique 1995 “Globalización, racionalidad ambiental y desarrollo sustentable”, en http://www.ambiente.gov.ar/infotecaea/descargas/leff08.pdf. Consultado por última vez: 06/03/2016

Luke, Timothy. 1995. On Environmentality: Geo-Power and Eco-Knowledge in the Discourses of Contemporary Environmentalism. Cultural Critique. Volumen (31): 57-81

Morey, Miguel 2014 “Lectura de Foucault / Escritos sobre Foucault”. México/Madrid, SextoPiso, 2014.

Murillo, Susana 2015b “Biopolítica y procesos de subjetivación en la cultura neoliberal”, en Murillo, S. (coord.) Neoliberalismo y gobiernos de la vida. Diagrama global y sus configuraciones en la Argentina y América Latina (Buenos Aires: Biblos)

Palomino, M. 2015: Ecología política en chile, naturaleza, propiedad, conocimiento y poder.2015. Universitaria(Ed) Ejercitando el poder en tiempos neoliberales: Resistencias, comodificación de la naturaleza y emprendimiento en Alto Bio Bio (pp.213-233) Chile

Quijano, Aníbal 2002 “Colonialidad del poder, globalización y democracia”, en Revista Trayectorias, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Año 4, Nº 7 y 8, septiembre-abril (Nuevo León, México: UANL)

Rutherford, Stephanie 2007 Green governmentality: insights and opportunities in the study of nature’s rule. Progress in Human Geography 31 (3) (2007) pp. 291-307

Salinas, B. 2007: “Implicancias territoriales del conflicto Pascua Lama, Valle del Huasco, Región de Atacama”. Tesis de pregrado, Universidad de Chile, Santiago

Seoane, Jose 2015 “La reformulación neoliberal de la cuestión ambiental; una genealogía del paradigma de capitalización de la naturaleza” en Murillo, S. (coord.) Neoliberalismo y gobiernos de la vida. Diagrama global y sus configuraciones en la Argentina y América Latina (Buenos Aires: Biblos)

Svampa, Marisela 2013 «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina, en la revista Nueva Sociedad No 244, marzo-abril de 2013, ISSN: 0251-3552.

Swyngedouw, E. 2015: Liquid power: Contested hidro-modernities in Twentieth Century Spain. Massachusetts: MIT.

Ulloa, A. 2011 A ecogovernamentalidade e suas contradições” , en Ecopolítica, 1: 26-42, 2011 [www.revistas.pucsp.br/ecopolitica](http://www.revistas.pucsp.br/ecopolitica)

Yañez, N. 2005: Diagnóstico Sociocultural de la Etnia Diaguita de la Región de Atacama, Informe Jurídico, Tomo IV, Grupo de Investigación TEPU.

1. Sociólogo de la Universidad de Concepción, Magister en Antropología y Desarrollo de la Universidad de Chile. Profesor Instructor e investigador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Atacama en Chile. Doctorando en Ciencias Sociales de FLACSO-Argentina. Becario Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología -  CONICYT Chile. [↑](#footnote-ref-0)